a cinco folios, el candidato realizará un análisis de las tareas del puesto solicitado, condiciones y medios necesarios para su desempeño, propuesta de mejora en el desarrollo de las funciones y todas aquellas cuestiones que el aspirante considere de interés o importancia con base en la descripción de las funciones del puesto.

Tercera. *Puesto que se convoca:*

Denominación: Director.
Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Jaén.
Naturaleza: Funcionarial.
Sector: Administración de Justicia.
Requisitos: Médicos Forenses, con cinco años de ejercicio profesional como Médico Forense.

Cuarta. *Resolución y adjudicación de destino.*—La Resolución por la que se efectúe el nombramiento deberá dictarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
El plazo para resolver el nombramiento podrá prorrogarse hasta un mes.
El nombramiento implicará la reserva del puesto de trabajo de procedencia si es dentro de los puestos de los IML de Andalucía, y siempre que éste haya sido obtenido mediante el sistema de concurso.
A efectos de plazos de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero.

Quinta. *Recursos.*—Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 21 de septiembre de 2004.—La Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública, M.ª Luisa Gómez Romero.

UNIVERSIDADES

19376 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2004, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de la Escala Oficial Especialista.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4872, de fecha 28 de octubre de 2004, se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de las siguientes plazas:

Régimen jurídico: Funcionarial. Carácter: De carrera. Escala: Oficial Especialista (referencia C10/04). Administración General (en la Universidad Permanente). Número de plazas convocadas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Acceso libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».
Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y/o en el tablón de anuncios del edificio de Rectorado y Servicios Generales.

Alicante, 28 de octubre de 2004.—El Rector en funciones, Miguel Louis Cereceda.